Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0026/2014
08 ENE 2014

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO Y A LLEVAR ADELANTE EL PROCESO DE LLAMADO, SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE LA MARCA MITSUBISHI PROPIEDAD DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN POR LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO AD REFERÉNDUM DEL PRESUPUESTO DEL PERÍODO FISCAL 2014"

VISTO Y CONSIDERANDO: El fenecimiento del Contrato Abierto Nº 0217/20112 de fecha 26 de abril de 2012, para la Prestación de Servicios de Reparación y Mantenimiento de Vehículos de la marca MITSUBISHI, propiedad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La necesidad del Rectorado de realizar el mantenimiento y reparación con repuestos legítimos y mano de obra calificada de los vehículos de la marca MITSUBISHI propiedad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La constancia de que la empresa MITSUBI S.A. es representante exclusivo en Paraguay y brinda servicio técnico especializado de la marca MITSUBISHI;

El Informe de la Comisión Técnica Nº 001/2014, por el cual se recomienda la Contratación Directa por Vía de la Excepción de la empresa "MITSUBI S.A." para la reparación y mantenimiento de los vehículos de la marca MITSUBISHI por la modalidad de Contrato Abierto;

El Articulo 33 Inc. a) de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas";

El Artículo 19 del Decreto 21909/03 que reglamenta las Leyes 2051/03 3439/07 de Contrataciones Públicas;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley Nº 2.051/03 y Nº 3.439/07, de Contrataciones Públicas;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

Art. 1°.- AUTORIZAR el inicio y a llevar adelante el proceso de llamado a Contratación Directa por Vía de la Excepción para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de los Vehículos de la marca Mitsubishi, propiedad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, por la modalidad de Contrato Abierto Ad Referéndum del Presupuesto del Período Fiscal 2014.

Art. 2°.- APROBAR la Carta de Invitación y las Especificaciones Técnicas para realizar el llamado a Contratación Directa por la Vía de la Excepción del Servicio de Mantenimiento y Reparación de los vehículos de las marcas Isuzu y Hyundai, propiedad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, por la modalidad de Contrato Abierto Ad Referéndum del Presupuesto del Período Fiscal 2014.

Art. 3°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Lic. **MARIA VICTORIA TORRES DE GONZALEZ**
ENCARGADA DE DESPACHO – SECRETARÍA GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/bpvm
DGAyF